



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0032007/2011, por el cual se eleva informe sobre el cumplimiento de la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO del estudiante Sr. Juan Nehuen GONZALEZ MONTORO en la Cátedra ALGEBRA LINEAL; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 la Profesora Titular de la Cátedra ÁLGEBRA LINEAL expresa que el estudiante Sr. Juan Nehuen GONZALEZ MONTORO ha cumplido ampliamente con las tareas requeridas;

El Art. 20° de la Resolución N° 652 - HCD – 2005 la que expresa:

“Una vez que los informes por parte del Practicante como del Titular o Responsable de la Cátedra sean recibidos por el H. Consejo Directivo y los mismos expresen un correcto desempeño de la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO, el H. Consejo Directivo dará por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO y extenderá al estudiante el correspondiente certificado avalado por esta Facultad”

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA a fs. 03;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Handwritten signature and mark



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO del Sr. Juan Nehuen GONZALEZ MONTORO (MATRICULA: 34019833) en la Cátedra ALGEBRA LINEAL, del Departamento MATEMÁTICA.

Art. 2º).- Autorizar se extienda al Sr. Juan Nehuen GONZALEZ MONTORO el Certificado correspondiente avalado por esta Facultad.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Matemática a fin de notificar al interesado, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Jr. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 649 - H.C.D. - 2011.-

